



QR validez del avalúo

AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

Fecha del avalúo	Fecha de visita
	11/11/2025
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
Dirección.	TRAVA. 12A # 44B-19/MG2 CASA4 URBANIZACIÓN SENDEROS DE LAS ACACIAS
Barrio	senderos de las acacias
Ciudad	Girardot
Departamento	Cundinamarca
Propietario	CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORÍA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: ANGINSON GERMAN ACOSTA CORTES

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER** ubicado en la TRAVA. 12A # 44B-19/MG2 CASA4 URBANIZACIÓN SENDEROS DE LAS ACACIAS senderos de las acacias, de la ciudad de Girardot.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$143,889,351 pesos m/cte (Ciento cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y uno).

Atentamente,

Los Rosales
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.S.
NIT. 900.441.334-1

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

CESAR ALFONSO JIMENEZ QUINTERO

Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	PRIMER PISO	28.31	M2	\$2,235,348.00	43.98%	\$63,282,701.88
Area Privada	SEGUNDO PISO	36.06	M2	\$2,235,348.00	56.02%	\$80,606,648.88
TOTALES					100%	\$143,889,351

Valor en letras

Ciento cuarenta y tres millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y uno Pesos Colombianos

Perito actuante

OSCAR MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL
RAANro: AVAL-79411838 C.C: 79411838
Firmado electrónicamente en AvalSign.
Fecha: 2025-11-14 12:19:00

C.C:
Visador

VALORES/TIPO DE AREA**INFORMACIÓN UVR**

	Terreno	Construcción	Valor UVR	1
Integral	0	0	Valor del avalúo en UVR	143,889,350.76
Proporcional	0	0	Valor asegurable	143,889,351
% valor proporcional		100	Tiempo esperado comercialización	12

**Calificación
garantía****Observación
calificación****Observación**

Código	LRCAJA-10705 86990	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	ANGINSON GERMAN ACOSTA CORTES				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1070586990	Teléfono	3102837637
Email	german2886@hotmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1070585472	Ocupante	Propietario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección:	TRAVA. 12A # 44B-19/MG2 CASA4 URBANIZACIÓN SENDEROS DE LAS ACACIAS				
Conjunto	senderos de la acacias				
Ciudad	Girardot	Departamento	Cundinamarca	Estrato	2
Sector	Urbano	Barrio	senderos de las acacias	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	VIS vivienda de interés Social	Sometido a PH	Si
Observación	urbanización de interés social tipo ciudadela con casa continuas .				

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	CASA DOS PISOS		
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro	Método evaluación		
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>				
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA CONSTRUIDA	M2	65.56	AREA AVALUO CATASTRAL 2025	M2	64
AREA PRIVADA	M2	64.37	PESOS	80211000	
AREA LIBRE PRIVADA	M2	3.70			
AREA LIBRE COMUN	M2	NA			
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA PRIVADA MEDIDA	M2	64.37	AREA PRIVADA VALORADA	M2	64.37
AREA LIBRE MEDIDA	M2	3.70	AREA LIBRE PRIVADA	M2	3.70
Perspectivas de valoración					
Actualidad edificadora					
Comportamiento Oferta y Demanda					
Reglamentación urbanística:					

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
6600	EscrituraDePropiedad	14/12/2018	68	Bogotá D.C.

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
307-93151	16/09/2016	0.177	00-00-0006-1026-801.	CASA

Observación**INFORMACI“N GARAJES**

Número	Tipo	Matrícula	Area(mts ²)	Unidad	Capacidad	Forma	Cubierto	Servidumbre	Total Garajes
N/A	Común uso exclusivo			Mt2			No		

Observación**SERVICIOS PÚBLICOS****AMOBLAMIENTO URBANO**

	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografia	Inclinada
Transporte	Malo	Condiciones de salubridad	Regular		
EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Regular	400-500	Andenes	SI	Regular
Áreas verdes	No hay	mas de 500	Sardineles	SI	Regular
Estacionamiento	Regular	300-400	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Malo	mas de 500	Tipo de vía	TIPO 4 DE REPARTO Y VIA PEATONAL	
Escolar	Malo	mas de 500			
Comercial	Regular	mas de 500			
IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	CASAS DE DOS PISOS COMTINUAS EN LA CIUDADELA SENDEROS DE LAS ACACIAS, CON VIAS PRINCIPALES DE REPARTO Y RESTANTES PEATONALES.				

Escritura de Propiedad Horizontal	4560		Fecha escritura	05/08/2016	
Notaria escritura	68		Ciudad escritura	BOGOTA.D.C	
Valor administración		Total unidades		Terraza comunal	No
Ubicación	Casa Medianera	# Pisos edificio	2	Porteria	Si
Horario vigilancia	24 horas	Tanque	No	Cancha	No

Zonas verdes	No	Shut	Si	Citófono	No
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba eyectora	No	Gimnasio	No
Bicicletero	No	Garaje visitante	Si	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	NINGUNO
#Sótanos	0				
Observación	Escritura: 4560, Fecha escritura: 05/08/2016, Notaría escritura: 68, Ciudad escritura: BOGOTA.D.C, Ubicación: Casa Medianera, Nro. Pisos: 2, Portería: Si, Horario vigilancia: 24 horas, Shut: Si, Garaje visitante: Si, Nro. Sótanos: 0, Ascensores: No, Nro. Ascensores: NINGUNO				

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Industrializado	Estructura reforzada	SI
Material construcción	Ladrillo	Tipo estructura	Mampostería Confinada		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de fibrocemento
Fachada	ladrillo a la vista	Ancho fachada	3-6 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2016	Edad Inmueble	9	Vida útil	100
Estado construcción	Usada	%Avance	100		
Licencia const.	S/INF.				
Observación	CUMPLE NSR EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL.				

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

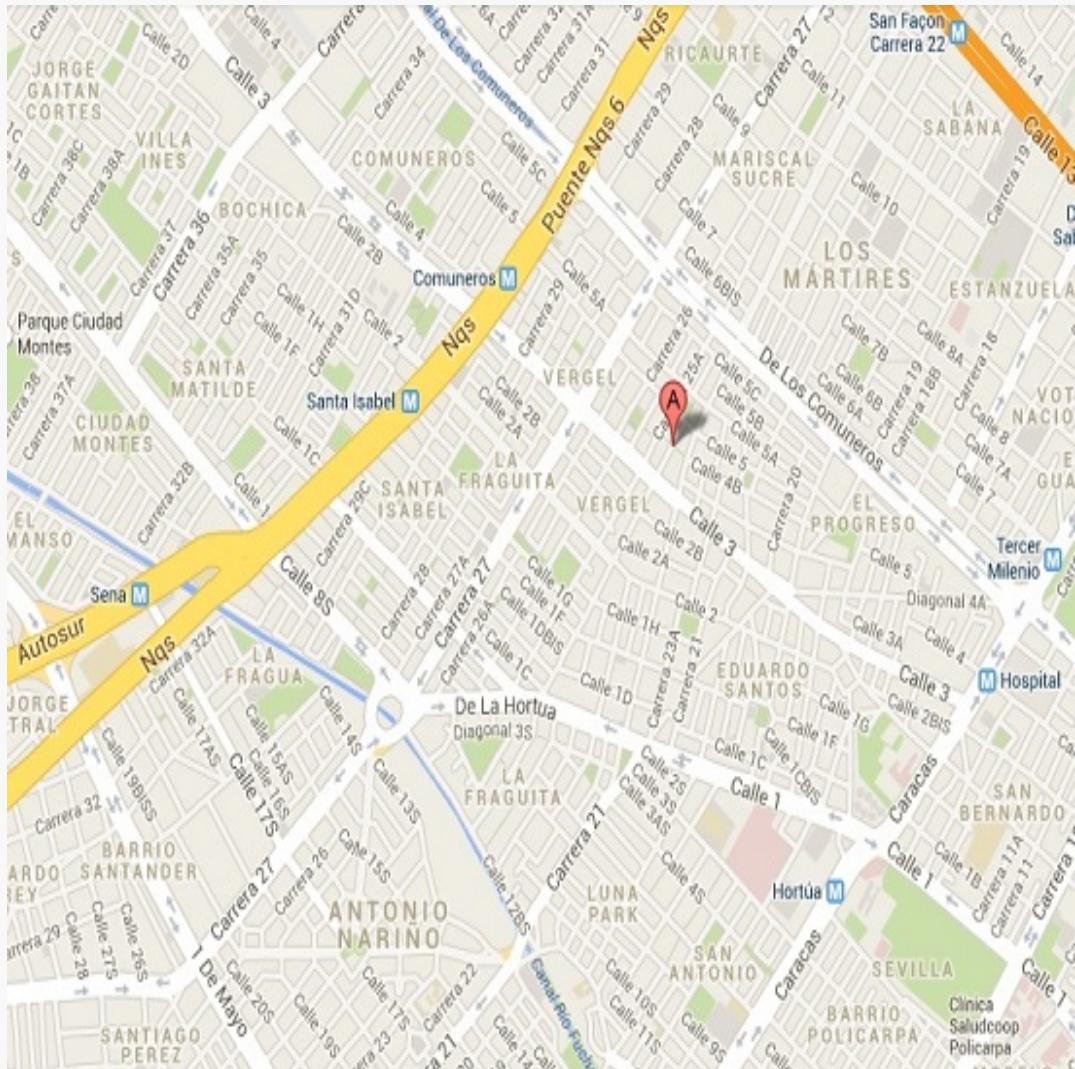
Sala	1	Comedor	1	Cocina	Sencilla
Baños Sociales	2	Patio interior	1	Habitaciones	3
Closet	0	Baños privados	0	Estar	0
Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0
Baños servicio	0	Zona ropas	1	Local	0
Balcón	1	Jardín	No	Zona verde	No

Oficina	0	Ventilación	Regular	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Zona ropa: 1, Balcón: 1, Ventilación: Regular, Iluminación: Bueno				

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Sencillo	Sencillo	Normal	Normal	Normal	Sin acabado	Normal	Sin acabado
Estado	Bueno.	Bueno.	Regular	Regular	Bueno.	Regular	Bueno.	No hay

Observación	PISOS TABLETA DE CERAMICA,PAREDES PAÑETADAS Y PINTADAS,CARPINTERIA METALICA DE VENTANAS Y REJAS,ENCHAPE PARED ,ZONA DE ROPAS Y BAÑOS,LAVADERO PREFABRICADO E INST LAVADORA CARP INTERIA DE PUERTAS EN TABLERADAS,SIN CLOSET,GABINETE SUPERIOR E INFERIOR MESOSN EN ACERO INOXIDABLE,
-------------	--

Dirección: TRAVA. 12A # 44B-19/MG2 CASA4 URBANIZACIÓN SENDEROS DE LAS ACACIAS | senderos de las acacias | Girardot | Cundinamarca



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 4.323120
GEOGRAFICAS : 4° 19' 23.232''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -74.788692
GEOGRAFICAS : 74° 47' 19.2906''

#	DIRECCION	# PISO	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	# GARAJE	VALOR UNIDAD GARAJE	# DEPOSITO Y OTROS	VALOR DEPOSITO Y OTROS	VALOR M2	TELEFONO
1	CASA SENDEROS DE LAS ACACIAS	2	\$135,000,000	0.95	\$128,250,000		\$		\$	\$1,992,387.76	3212267791
2	CASA SENDEROS DE LAS ACACIAS	2	\$160,000,000	0.95	\$152,000,000		\$		\$	\$2,361,348.45	3102500661
3	CASA SENDEROS	2	\$130,000,000	0.95	\$123,500,000		\$		\$	\$1,918,595.62	3165247066
4	CASA SENDEROS	2	\$170,000,000	0.95	\$161,500,000		\$		\$	\$2,508,932.73	3102046568
Del inmueble		CAS A DOS PISO S				1		0			

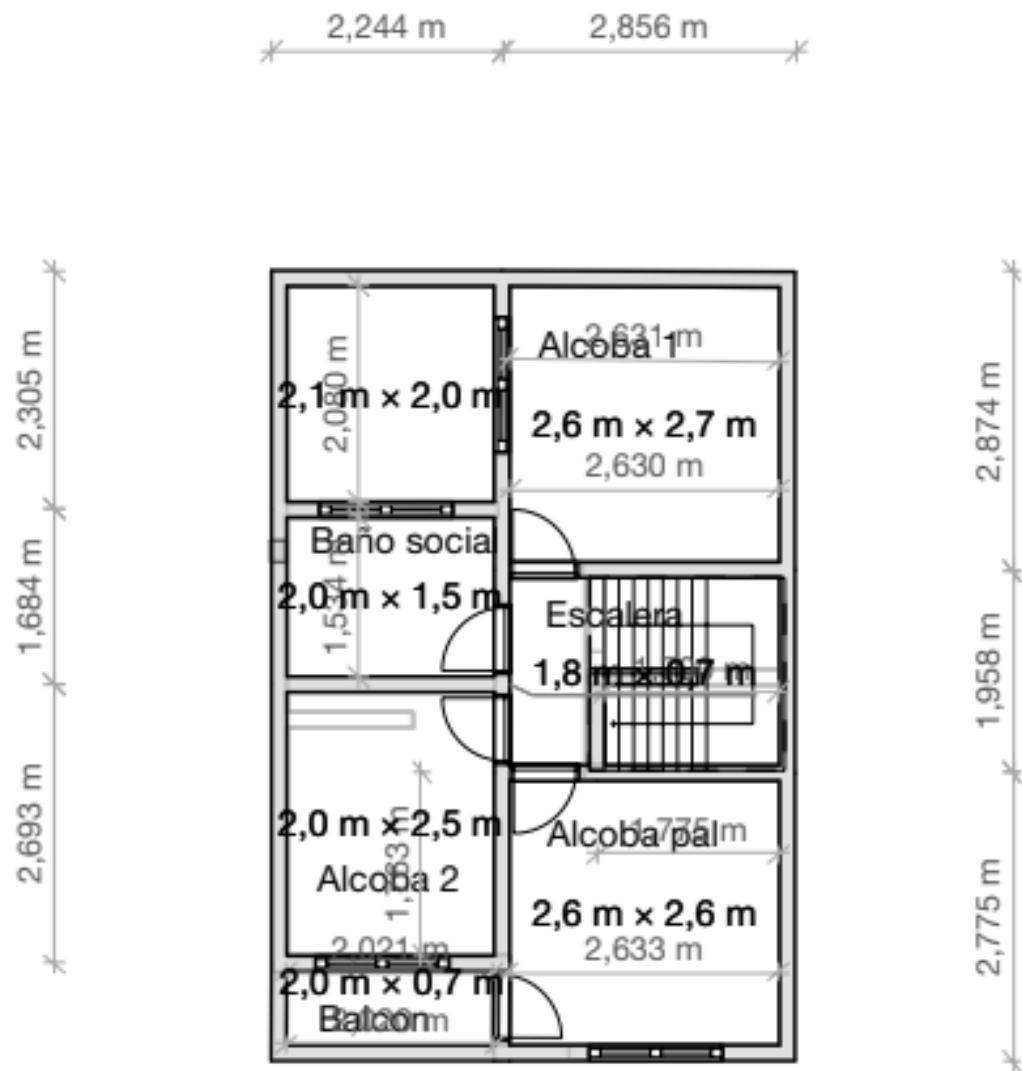
#	EDAD	AREA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA	FACTOR ACABADOS	FACTOR EDAD	FACTOR PISO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGACION	RESULTADOS
1	9	65.56	64.37	1.0	1.0	1.0	1.0	1.05	1.05	\$2,092,007.15
2	9	65.56	64.37	1.05	1.0	1.0	1.0	0.95	1	\$2,355,445.08
3	9	65.56	64.37	1.10	1.0	1.0	1.0	1.0	1.1	\$2,110,455.18
4	9	65.56	64.37	0.95	1.0	1.0	1.0	1.00	0.95	\$2,383,486.09
	9									
									PROMEDIO	\$2,235,348.38
									DESV. STANDAR	\$155,470.27
									COEF. VARIACION	6.96%

VALOR MÁXIMO	POR Mt2	\$2,390,818.65	TOTAL	\$153,896,996.42
VALOR MÍNIMO	POR Mt2	\$2,079,878.10	TOTAL	\$133,881,753.37
VALOR TOTAL	\$143,889,350.76			

Observaciones:

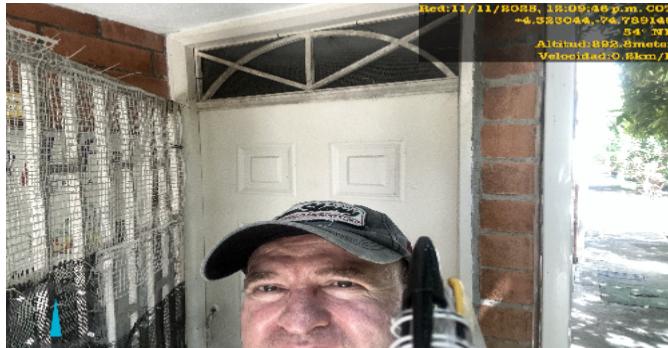
Enlaces:

Plano



Planta segundo piso

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



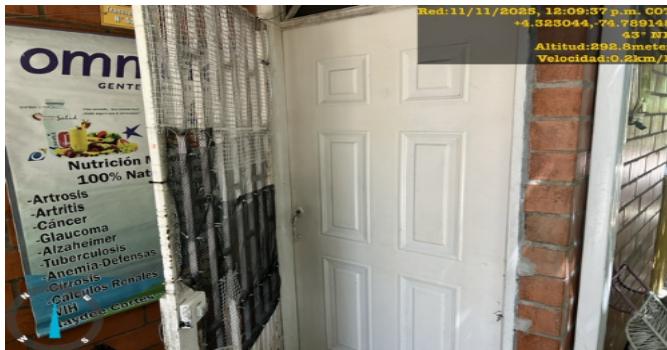
Nomenclatura



Nomenclatura



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Zona de Ropas



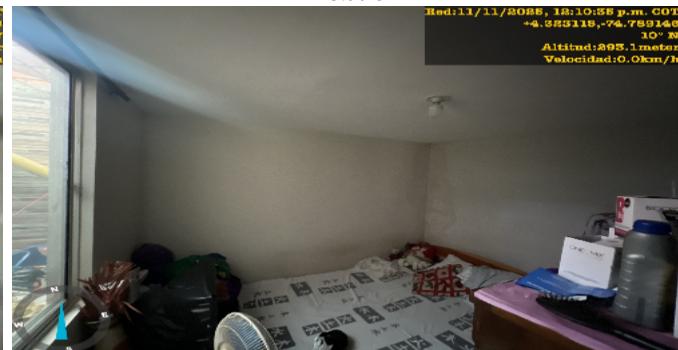
Escalera del inmueble



Balcón



Estudio



Hab. 1 o Habitación Principal



Habitación 2



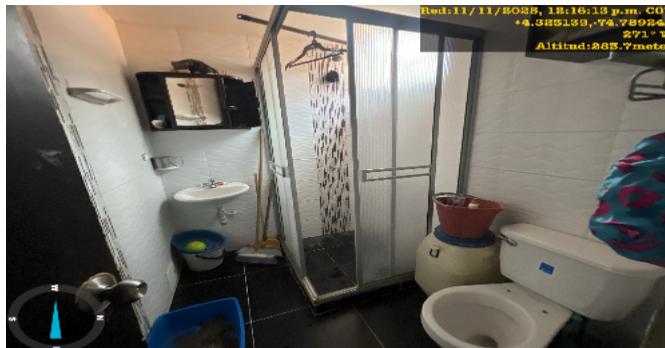
Habitación 3



Baño Social 1



Baño Social 2



Baño Social 2



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT--- SIN INFORMACIÓN: S/I

----- METODOLOGÍA: Para la

determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1070586990



PIN de Validación: b29ellaef

<https://www.raa.org.co>

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) OSCAR MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79411838, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-79411838.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) OSCAR MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL se encuentra ~~AVAL-79411838~~ en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
29 Mayo 2018Régimen
Régimen de TransiciónFecha de actualización
07 Abr 2021Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021Régimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b29ellaf



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificación, Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b29ellaef



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 9 Objetos de Arte, Joyería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b29ellaef



<https://www.raa.org.co>



Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereditarios y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Régimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 27 de Abril de 2018 hasta el 25 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Dirección: CALLE 18 # 9 - 96

Teléfono: 3164367887

Correo Electrónico: ell.trebol@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos - Corporación Tecnológica Empresarial

Arquitecto - Universidad Piloto de Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) OSCAR MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79411838.

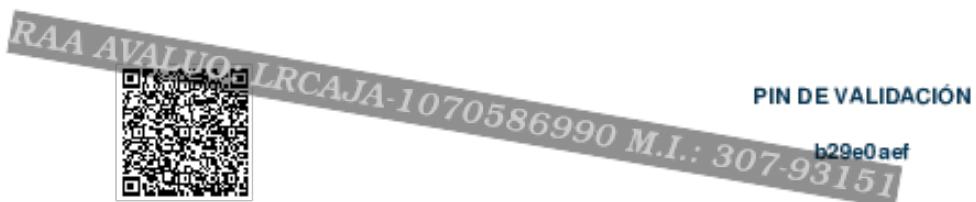


PIN de Validación: b29e0aef



El(la) señor(a) OSCAR MAURICIO QUINTERO ARISTIZABAL se encuentra al dia con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los cuatro (04) días del mes de Noviembre del 2025 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511077384124149402

Nro Matrícula: 307-93151

Página 1 TURNO: 2025-307-1-65467

Impreso el 7 de Noviembre de 2025 a las 10:42:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 307 - GIRARDOT DEPTO: CUNDINAMARCA MUNICIPIO: GIRARDOT VEREDA: PORTACHUELO

FECHA APERTURA: 16-09-2016 RADICACIÓN: 2016-8020 CON: ESCRITURA DE: 23-08-2016

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

TRANSV.12A #44B-19 CASA 4 MULTIFAMILIAR G MANZ.G2 CON AREA DE LOTE 38.00M2., AREA PRIVADA 64.37 M2. -CASA DE INTERES SOCIAL VIS - CON COEFICIENTE DE 0.177% CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.4560 DE FECHA 05-08-2016 EN NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) VIVIENDA UNIFAMILIAR DE DOS PLANTAS CONSTRUIDA EN SISTEMA DE MUROS EN MAMPOSTERIA ESTRUCTURAL SISMO RESISTENTE, ASI: PRIMER PISO: CONSTA DE SALON, COMEDOR, COCINA, ALCoba, ZONA DE LAVANDERIA, PATIO Y ESCALERA DE ACCESO AL SEGUNDO PISO. SEGUNDO PISO: CONSTA DE TRES HABITACIONES, BALCON CON PUERTA METALICA DE ACCESO Y BARANDA, HALL DE ESCALERAS, BA/O CON DUCHA Y CUBIERTA EN TEJA TERMO ACUSTICA PINTADA DE BLACO POR DEBAJO Y VERDE POR ENCIMA.-

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

01.- ESCRITURA # 2009 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1.952 DE LA NOTARIA DE GIRARDOT, REGISTRADA EL 21 DE FEBRERO DE 1.953, VALOR DEL ACTO \$4.500.00 MCTE. COMPRA VENTA, DE: LOZANO PALMA JOSE A. A FAVOR DE: BARRERO BALTAZAR.- 02.- 28-10-1995 SENTENCIA SN DEL 19-09-1975 JDO. 1. CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT ADJUDICACION EN SUCESION, POR VALOR DE \$ 55,000.00 DE: BARRERO ROMERO BALTAZAR, A: BARRERO CORTES NOE, REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 03.- 27-09-1995 ESCRITURA 2.643 DEL 20-09-1995 NOTARIA 1 DE GIRARDOT COMPRAVENTA CON OTROS PREDIOS, POR VALOR DE \$ 56,000,000.00 DE: BARRERO CORTES NOE, A: BARRERA LABRADOR NOE, BARRERO LABRADOR JUAN NOLBERTO, BARRERO LABRADOR DORIS, BARRERO DE VANEGAS DIVA, BARRERO DE TIQUE CONSUELO, BARRERO LABRADOR ISIDORO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 04.- 21-03-2013 ESCRITURA 1350 DEL 01-08-2012 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 635,000,000.00 DE: BARRERO LABRADOR ISIDORO, BARRERO LABRADOR NOE, BARRERO LABRADOR JUAN NOLBERTO, BARRERO DE TIQUE CONSUELO, BARRERO DE VANEGAS DIVA, BARRERO LABRADOR DORIS, A: CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 05.- 25-07-2013 ESCRITURA 1400 DEL 27-06-2013 NOTARIA CATORCE DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE FIDUCIA MERCANTIL DE: CONSTRUCTORA VILLA ANGELA LTDA. , A: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A.(VOCERA PATRIMONIO AUTONOMOFIDEICOMISO P.A. SENDEROS DE LAS ACACIAS-NIT. #8300545390) , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 06.- 07-10-2014 ESCRITURA 1916 DEL 30-09-2014 NOTARIA SEGUNDA DE GIRARDOT ACLARACION DE: FIDUCOLOMBIA S.A. , A: FIDUCOLOMBIA S.A. , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 07.- 12-02-2015 ESCRITURA 217 DEL 28-01-2015 NOTARIA ONCE DE BOGOTA D. C. RESTITUCION EN FIDUCIA MERCANTIL, POR VALOR DE \$ 68,747,000.00 DE: FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S. A. SOCIEDAD FIDUCIARIA , A: FIDUCIARIA CENTRAL S. A. (VOCERA PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS) , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 08.- 23-08-2016 ESCRITURA 4560 DEL 05-08-2016 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA A: FIDUCIARIA CENTRAL S. A.(VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS NIT. #8000074236) , REGISTRADA EN LA MATRICULA 45076-- 09.- 23-08-2016 ESCRITURA 4560 DEL 05-08-2016 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. CONSTITUCION DE URBANIZACION A: FIDUCIARIA CENTRAL S. A.(VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS NIT. #8000074236) , REGISTRADA EN LA MATRICULA 92688--

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) TV 12 A # 44 B - 19 CASA 4 MULTIFAMILIAR G MZ G 2 URB SENDEROS DE LAS ACACIAS PROPIEDAD HORIZONTAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511077384124149402

Nro Matrícula: 307-93151

Página 2 TURNO: 2025-307-1-65467

Impreso el 7 de Noviembre de 2025 a las 10:42:16 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

307 - 92688

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.P. OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT DNP

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-08-2016 Radicación: 2016-8020

Doc: ESCRITURA 4560 DEL 05-08-2016 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA D. C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: FIDUCIARIA CENTRAL S. A. (VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS NIT. #8000074236) X NIT. #8300530363

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 14-02-2019 Radicación: 2019-307-6-1405

Doc: ESCRITURA 6600 DEL 14-12-2018 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$95,312,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIDUCIARIA CENTRAL S. A. (VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO PROYECTO SENDEROS DE LAS ACACIAS NIT. #8000074236) NIT. #8300530363

A: CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

CC# 1070585472 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 14-02-2019 Radicación: 2019-307-6-1405

Doc: ESCRITURA 6600 DEL 14-12-2018 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

CC# 1070585472 X

A: A FAVOR SUYO, DE SU CONYUGE (COMPÁÑERA (O) PERMANENTE), HIJOS(S) MENOR(ES) ACTUAL(ES) O DE LOS QUE LLEGARE A TENER.

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 14-02-2019 Radicación: 2019-307-6-1405

Doc: ESCRITURA 6600 DEL 14-12-2018 NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA, D.C. VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0219 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

CC# 1070585472 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA NIT.8600030201

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 03-12-2024 Radicación: 2024-307-6-10092



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511077384124149402

Nro Matrícula: 307-93151

Pagina 3 TURNO: 2025-307-1-65467

Impreso el 7 de Noviembre de 2025 a las 10:42:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: CERTIFICADO 296 DEL 06-11-2024 NOTARIA PRIMERA DE GIRARDOT

VALOR ACTO: \$58,387,162

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA COLOMBIA NIT.8600030201

A: CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

CC# 1070585472

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 04-11-2025 Radicación: 2025-307-6-9615

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE LA CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

CONTENIDA EN LA ESCRITURA 6600 DEL 14/12/2018 DE LA NOTARIA SESENTA Y OCHO DE BOGOTA, D.C. - SE CANCELA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 1184 DEL 14/10/2025 DE LA NOTARÍA PRIMERA DE GIRARDOT

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CHAPARRO PEREZ YAIR ALEXANDER

CC# 1070585472

**A: A FAVOR SUYO, DE SU CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE Y DE SU(S) MENOR(ES) HIJO(S) ACTUAL(ES) Y EL (LOS) QUE LLEGARA(N)
A TENER**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

SE CORRIGE A URBANO (SI VALE) ART. 59 LEY 1579 DE 2012- AAJ



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2511077384124149402

Nro Matrícula: 307-93151

Página 4 TURNO: 2025-307-1-65467

Impreso el 7 de Noviembre de 2025 a las 10:42:16 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2025-307-1-65467 FECHA: 07-11-2025

EXPEDIDO EN: BOGOTA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO | OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT | DNP | SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE GIRARDOT | DNP

El Registrador: GABRIEL GONZALEZ GUTIERREZ

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública